



## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 55.1 de la Ley Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, se abre información pública por término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación en el tablón de edictos y página web ([www.elche.es](http://www.elche.es)) de este Excmo. Ayuntamiento de las siguientes solicitudes:

PETICIONARIO	ACTIVIDAD SOLICITADA	SITUACIÓN	EXPTE.
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.	ESTACION DE SERVICIO, LAVADERO Y ASPIRADO (AMPLIACION)	AVDA.CREVILLENTE, 31	81/19

Los expedientes podrán ser examinados en el Servicio de Aperturas, sito en la c/ Fira, 2, en horas de oficina. Quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad de referencia podrán formular sus alegaciones en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento.

Elche, a 3 de abril de 2019.

El Concejal de Aperturas, Mercados y Vía Pública.

(por Acuerdo JGL de fecha 30/10/15)